



EXPEDIENTE:	Contratación 18/2023
ASUNTO:	Valoración de las justificaciones solicitadas por baja temeraria en la oferta económica aportada.
CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI: LOTE Nº1: PARQUE DE CALISTENIA Y LOTE Nº2: PISTA DE SKATE
TIPO:	Suministro e instalación.
IMPORTE:	Lote 1: Parque de Calistenia: 15.000,00 € (12.396,69 euros + IVA) Lote 2: Pista de Skate: 45.000,00 € (37.190,09 euros + IVA)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta (60) días naturales.

INFORME VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA

Tras la celebración de la Mesa de Contratación del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés relativa a la apertura del Sobre-Archivo Único para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI: LOTE Nº1: PARQUE DE CALISTENIA Y LOTE Nº2: PISTA DE SKATE" que se tramita en este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto simplificado, la PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentó tres ofertas que han resultado "baja desproporcionada" y que, una vez cumplido el plazo aportado, presentan justificación para dicha bajada.

A continuación se valorará si los argumentos de las empresas licitadoras son válidos para argumentar dicha baja.

En el **LOTE Nº 1 PARQUE DE CALISTENIA**, la empresa **CROUS EXPERT, S.L. (PLICA Nº2)** presenta justificación a su oferta económica presentada: 8.597,30 € + 1.805,43 € (IVA) Total: 10.402,75 €.

En esta justificación cabe destacar aspectos importantes para argumentar la baja como son:

- Todo el producto solicitado lo tienen disponible en sus almacenes.
- Son fabricantes íntegros de mobiliario urbano, lo que les permite tener precios más competitivos ya que no dependen de terceros.
- Disponen de personal propio para el proceso de montaje de la estructura solicitada.
- Disponen de una flota de vehículos mecánicos propios, lo que reduce el alto coste en transporte.
- Adjuntan documentación sobre la solvencia económica-financiera y la solvencia técnica.

Se considera que todas las argumentaciones anteriormente indicadas son válidas y admitidas como justificación de la baja en la oferta de licitación de la PLICA Nº2.



Código Seguro de Verificación: 472c99b9-1644-41b3-a131-845e42d35608
Origen: Administración
Identificador documento original: 1049697
Fecha de impresión: 07/09/2023 10:41:16
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- AYMI CUESTA IRENE - - 30/08/2023 12:39:27



En el **LOTE Nº 1 PARQUE DE CALISTENIA**, la empresa **SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS (PLICA Nº5)** presenta justificación a su oferta económica presentada: 7.559,20 € + 1.587,43 € Total: 9.146,63 €.

La documentación aportada por SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS carece de argumentos que justifiquen de forma contundente la baja realizada en el precio de licitación. Justifican que poseen de espacios de almacenaje, medios de transporte y colocación propios, así como plantilla propia de trabajadores, con diversos planes de igualdad y conciliación para sus empleados. La carencia en cuanto a la justificación se aprecia en la forma de disponer del stock del material solicitado, ya que SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS importa los productos de China, por lo que no es productor propio.

Se considera que las argumentaciones no son suficientes para admitir la justificación de baja temeraria de la oferta de licitación de la PLICA Nº5.

En el **LOTE Nº 2 PISTA DE SKATE**, la empresa **INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L. (PLICA Nº3)** presenta la siguiente justificación a su oferta económica presentada: 24.900,00 € + 5.229,00 € (IVA) Total: 30.129,00 €

En esta justificación cabe destacar aspectos importantes para argumentar la baja como son:

- Poseen proveedor/fabricante nacional, el cual les hace precios más competitivos al ser su representante en la zona central de la península.
- Aportan presupuestos del proveedor y estudio desglosado de los precios y márgenes justificando así cada importe con fichas técnicas de los productos.
- Realizan un desglose completo de lo que es cada gasto justificando la oferta total realizada.

Se considera que todas las argumentaciones anteriormente indicadas son válidas y admitidas como justificación de la baja en la oferta de licitación de la PLICA Nº3.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente de la justificación de la baja temeraria en la oferta económica de la Plica Nº 2 CROUS EXPERT, S.L. del LOTE Nº1 y de la Plica Nº 3 INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L. del LOTE Nº 2.

Por otro lado, se informa desfavorablemente de la justificación de la baja temeraria en la oferta económica de la Plica Nº 5 SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS del LOTE Nº1.

San Fernando de Henares, a 30 de agosto de 2023.

Irene Aymi Cuesta.
Técnico Área de Deportes.